

ACTA DE REUNION DEL DIRECTORIO FUNDACION DEPORTIVA SOCIAL CULTURAL Y EDUCACIONAL CASAKANO



En Santiago a 1 de Febrero de 2021, en la comuna de Estación Central, en el domicilio ubicado en Ramon Subercaseaux 3320, siendo las 11:00 hrs., se reúne el Directorio de la Fundación Deportiva Social Cultural y Educacional Casakano, rol único tributario número 65.187.611-7 en reunión Extraordinaria, considerando las circunstancias actuales de pandemia esta sesión se lleva a cabo en forma remota por medio de la plataforma Meet Google, habiendo dado cumplimiento a la normativa legal vinculada a la convocatoria y citación para la realización de la presente asamblea y sin oposición de ninguno de los asistentes, se dá inicio:

Asistieron los siguientes directores: Esteban Araya Arenas Presidente, Rut: 8.809.976-1; Cesar Galdámes, Vicepresidente, Rut: 10.662.107-1; Rodrigo Morelli Toral, Secretario, Rut: 8.662.777-9; Aarón Vega Sánchez, Tesorero Rut: 10.301.933-8; Aldo Miranda Palomo, Director. Rut 8.961.922-k.

Preside la sesión el presidente Esteban Araya Arenas y actuando como secretario titular Rodrigo Morelli T., indicando que la presente reunión tiene la finalidad de designar como administradora de la Fundación a la señora Ximena del Rosario Muñoz Ortega rut: 11.840.153-0, dada la experiencia y desarrollo ejecutado hasta el día de hoy. Cabe señalar que desde el primer día de la existencia de la Fundación, por acuerdo de Directorio, la señora Muñoz ha ejercido las labores de administradora de la Fundación. Esta decisión fue tomada anteriormente, sin embargo, esta vez se dará cumplimiento a un mandato del Banco Estado para la apertura de una cuenta corriente para la Fundación, llevándose a escritura publica, a lo que el Directorio acusa estar de acuerdo. El Directorio por unanimidad, faculta al Presidente, señor Esteban Araya Arenas y a la Administradora, señora Ximena del Rosario Muñoz Ortega, para actuar conjuntamente y operar con las siguientes facultades:

Cuentas Corrientes.

- Abrir Cuentas Corrientes de Depósito.
- Girar en Cuentas Corrientes de Depósito.
- Efectuar transferencias electrónicas en Cuentas Corrientes.
- Endosar Cheques.
- Retirar Talonarios de Cheques.
- Reconocer y/o Rechazar Saldos Cta. Cte.
- Solicitar Estado de Cuenta Corriente.
- Revalidar y Prorrogar Cheques.
- Protestar Cheques.
- Cerrar Cuentas Corrientes

Boletas de Garantías:

- Tomar y Cobrar Boletas de Garantía.

Vale Vista:

- Tomar y Cobrar Vale Vista.

Depósitos.

- Invertir Depósitos a la Vista o a Plazo y Rescatar Depósitos a la Vista o a Plazo.



Fondos Mutuos:

Invertir y Rescatar Fondos Mutuos.

Cobrar y Percibir Órdenes de Pago

Cobrar y Percibir Ordenes de Pago

Comercio Exterior y Cambios

Realizar Operaciones de Cambio Internacional

Compraventa de Divisas

FACULTADES: Por unanimidad, del Directorio se faculta a don Esteban Araya Arenas y a doña Ximena del Rosario Muñoz Ortega, para que actuando individualmente, redizcan en todo o en parte la presente acta a escritura pública, y para que requieran con copia autorizada del acta reducida a escritura pública o con su extracto, las inscripciones, subinscripciones o anotaciones que sean procedentes, para lo cual podran actuar conjunta o separadamente.

FIRMA DEL ACTA Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS: Todos los comparecientes asistentes firman la presente acta, con la queda definitivamente aprobada, sin necesidad de esperar otra aprobación posterior, pudiendo llevarse a efecto el acuerdo que acta consigna desde ya.

Se concluye la reunión y no teniendo otras materias que tratar se levanta la sesión siendo las 11:30 hrs.

Esteban Araya Arenas
8809976-1

Cesar Galdámes D.
10662107-1

Rodrigo Morelli T.
8662.777-9

Aarón Vega S.

W. 201.933-8

Aldo Miranda P.

2061922-2

FELIX JARA CADOT

NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - SUBSUELO
FONO: 2 2674 4600
SANTIAGO
www.notariafjc.cl



AZP

Rep. N°4395-2021

ACTA

REUNION DE DIRECTORIO

FUNDACION DEPORTIVA SOCIAL CULTURAL Y EDUCATIVA CASAKANO

0*0*0*0*0*0*0*0*0*0*0*0*0

0*0*0*0*0*0*0*0*0

En Santiago de Chile, a veintiséis de febrero del año dos mil veintiuno, ante mí, **ALEJANDRO AMERICO ALVAREZ BARRERA**, Notario Público de la Cuadragésima Primera Notaría de Santiago, con oficio en Huérfanos número mil ciento sesenta, subsuelo, Suplente del Titular don Félix Jara Cadot, según Decreto Judicial número cuarenta y uno guión dos mil veintiuno, de fecha veintisiete de enero de dos mil veintiuno, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, comparece: doña **XIMENA DEL ROSARIO MUÑOZ ORTEGA**, chilena, casada, contador, cédula nacional de identidad número once millones ochocientos cuarenta mil ciento cincuenta y tres guión cero, domiciliada, para estos efectos, en Ramón Subercaseaux número tres mil trescientos veinte, comuna de Estación Central, ciudad de Santiago, Región Metropolitana; mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada y expone: Que debidamente facultada viene en reducir a escritura pública la siguiente acta, manifestando que se encuentra suscrita por las personas que en ella se indica: **ACTA DE REUNION DEL DIRECTORIO FUNDACION DEPORTIVA SOCIAL CULTURAL Y EDUCACIONAL CASAKANO.** En Santiago, a primero de Febrero de dos mil veintiuno, en la comuna de Estación Central, en el domicilio social ubicado en Ramón Subercaseaux número tres mil trescientos veinte, siendo las once horas, se reúne el Directorio de la Fundación Deportiva Social Cultural y Educacional Casakano, rol único tributario número sesenta y cinco millones ciento ochenta y siete mil seiscientos once guión siete, en reunión Extraordinaria, considerando las circunstancias actuales de pandemia esta sesión se lleva a cabo en forma remota por medio de la plataforma Meet Google, habiendo dado cumplimiento a la normativa legal vinculada a la convocatoria y citación para la realización de la presente asamblea y sin oposición de ninguno de los asistentes, se da inicio. Asistieron los siguientes directores: Esteban Araya Arenas, Presidente, Rut: ocho millones ochocientos



nueve mil novecientos setenta y seis guión uno; César Galdámes Vicepresidente, Rut: diez millones seiscientos sesenta y dos mil ciento siete guión uno; Rodrigo Morelli, Secretario, Rut: ocho millones seiscientos sesenta y dos mil setecientos setenta y siete guión nueve; Aaron Vega, Tesorero, Rut: diez millones trescientos un mil novecientos treinta y tres guión ocho; Aldo Miranda, Director, Rut: ocho millones novecientos sesenta y un mil novecientos veinte y dos guión k. Preside la sesión el presidente Esteban Araya Arenas y actuando como secretario su titular don Rodrigo Morelli T, indicando que la presente reunión tiene la finalidad de designar como administradora de la Fundación a la señora Ximena del Rosario Muñoz Ortega rut: once millones ochocientos cuarenta mil ciento cincuenta y tres guión cero, dada la experiencia y desarrollo ejecutado hasta el día de hoy. Cabe señalar que desde el primer día de la existencia de la Fundación, por acuerdo de Directorio, la señora Muñoz ha ejercido las labores de administradora de la Fundación. Esta decisión fue tomada anteriormente, sin embargo, esta vez se dará cumplimiento a un mandato del Banco Estado para la apertura de una cuenta corriente para la Fundación, llevándose a escritura pública, a lo que el Directorio acusa estar de acuerdo. El Directorio por unanimidad, faculta al Presidente, señor Esteban Araya Arenas y a la Administradora, señora Ximena del Rosario Muñoz Ortega, para actuar conjuntamente y operar con las siguientes facultades:

Cuentas Corrientes: Abrir Cuentas Corrientes de Depósito. Girar en Cuentas Corrientes de Depósito. Efectuar transferencias electrónicas en Cuentas Corrientes. Endosar Cheques. Retirar Talonarios de Cheques. Reconocer y/o Rechazar Saldos Cta. Cte. Solicitar Estado de Cuenta Corriente. Revalidar y Prorrogar Cheques. Protestar Cheques. Cerrar Cuentas Corrientes. **Boletas de Garantías:** Tomar y Cobrar Boletas de Garantía. **Vale Vista:** Tomar y Cobrar Vale Vista. **Depósitos:** Invertir Depósitos a la Vista o a Plazo y Rescatar Depósitos a la Vista o a Plazo. **Fondos Mutuos:** Invertir y Rescatar Fondos Mutuos. **Cobrar y Percibir Órdenes de Pago:** Cobrar y Percibir Ordenes de Pago. **Comercio Exterior y Cambios:** Realizar Operaciones de Cambio Internacional. Compraventa de Divisas. **FACULTADES:** Por unanimidad del Directorio, se faculta a don Esteban Araya Arenas y a doña Ximena del Rosario Muñoz Ortega, para que actuando individualmente, reduzcan en todo o en parte la presente acta a escritura pública, y para que requieran con copia autorizada del acta reducida a escritura pública o con su extracto, las inscripciones, subinscripciones o anotaciones que sean procedentes, para lo cual podrán actuar conjunta o separadamente. **FIRMA DEL ACTA Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS:** Todos los comparecientes asistentes firman la presente acta, con la queda definitivamente aprobada, sin necesidad de esperar otra aprobación posterior, pudiendo llevarse a efecto el acuerdo que acta consigna desde ya. Se concluye la

FELIX JARA CADOT

NOTARIO PUBLICO
NOTARIA DE SANTIAGO
FANOS 1160 - SUBSUELO
FONO: 2 2674 4600
SANTIAGO
www.notariafjc.cl

JARA
NOTARIO PUBLICO
SANTIAGO
C.M.
41ª NOTARIA
FELIX CADOT

reunión y no teniendo otras materias que tratar se levanta la sesión siendo las once horas con treinta minutos. Hay las siguientes firmas: Esteban Araya Arenas, Cesar Galdames D., Rodrigo Morelli T., Aaron Vega S., Aldo Miranda P.". Conforme con su original que rola transcrita en el libro de actas respectivo. Minuta enviada por abogado Alvaro Ernesto Belmar Ramirez. En comprobante y previa lectura, firma. Se da copia. Se anotó en el repertorio con el número antes señalado. Doy fe.-



XIMENA DEL ROSARIO MUÑOZ ORTEGA

C.I. 11840153-0



ESTA COPIA ES TESTIMONIO
FIEL DE SU ORIGINAL

03 MAR 2021

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO

JARA
NOTARIO PUBLICO
SANTIAGO
C.M.
41ª NOTARIA
FELIX CADOT

ALEJANDRO
SU
FELIX JARA CADOT
ERICO ALVAEZ BARRERA
ante del Titular